

Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-952-2019 ✓

Formulario DD-1002 ✓

Organización Política: **UNIONISTA** ✓

Distrito: **QUICHE** ✓

LAGJ/nagm

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE CIUDADANOS. Guatemala, dieciocho de abril de dos mil diecinueve.

Se tiene a la vista para resolver la solicitud presentada por el partido político **PARTIDO UNIONISTA -UNIONISTA-**, a través del Representante Legal, señor Alvaro Hugo Rodas Martini, y;

CONSIDERANDO I

La literal h) del artículo 157 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, regula que es atribución del Director General del Registro de Ciudadanos: "*h) Resolver, dentro de su competencia, las solicitudes de las organizaciones políticas.*", en ese orden, el artículo 216 de la Ley antes citada regula que: "*El Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos o su respectiva Delegación Departamental al recibir la solicitud de inscripción, la revisará cuidadosamente y la elevará, con su informe, dentro del plazo de dos días al Director de dicho Registro, quien deberá resolverla...*".

CONSIDERANDO II

El Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **EL QUICHE** número **DDRCQ-036-2019**, de fecha **dos de abril** de dos mil diecinueve, establece que la solicitud contenida en el formulario **DD 1002**, fue presentada ante esa dependencia, en fecha **quince de marzo** de dos mil diecinueve, junto con la documentación que para el efecto regulan los artículos 214 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 de su Reglamento reformado a través del Acuerdo 445-2018, y que la referida solicitud, fue presentada dentro del plazo que regula el artículo 215 de la Ley antes citada.

CONSIDERANDO III

Que esta Dirección, al realizar el análisis del expediente respectivo, pudo establecer que la solicitud de inscripción, contenida en el formulario identificado en el epígrafe de la presente, cumple con los requisitos que regula la Ley Electoral y de Partidos Políticos, así como los requisitos contenidos en el Decreto 1-2019, de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, por ello, comparte el Informe de la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de **EL QUICHE**, accediendo a lo solicitado y así debe resolverse.



Tribunal Supremo Electoral

PE-DGRC-952-2019
Formulario DD-1002
Organización Política: **UNIONISTA**
Distrito: **QUICHE**
LAGJ/nagm

POR TANTO:

Esta Dirección, con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo preceptuado en los artículos, 20 literal a), 163 literal d), 167 literal d), 205 TER, 212, 213 y 217 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 49, 50, 51, 52, 54, 57, 58, 59, 59 Bis, y 60 de su Reglamento; 162 y 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala. Al resolver **DECLARA: I) CON LUGAR**, lo solicitado por el partido político **PARTIDO UNIONISTA -UNIONISTA-**, a través del Representante Legal, señor Alvaro Hugo Rodas Martini, declarando procedente la inscripción de la planilla de candidatos a Diputados Distritales del departamento de **EL QUICHE**, integrada por los ciudadanos: **Noel Arameo Barillas Pelaéz**, casilla uno (1); **Christian Francisco Flores García**, casilla tres (3); **Carlos Giovanni González Chiguil**, casilla cuatro (4); **Cesar Augusto Pozuelos Hernandez**, casilla cinco (5); **Otto Juan Pérez Noriega**, casilla seis (6); **Dora Elizabeth Tun Rompich**, casilla siete (7). **II) VACANTES** casilla dos, por no cumplir con la documentación requerida en el artículo cincuenta y tres del reglamento de la Ley electoral y de Partidos Políticos; casilla ocho, por no ser propuesto para su inscripción. **III)** Remítase el expediente al Departamento de Organizaciones Políticas, para su inscripción y extender la(s) credencial(es) que en derecho corresponde(n). **IV) NOTIFÍQUESE**

[Handwritten signature]
Lic. Leopoldo A. Guerra Juárez
DIRECTOR
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



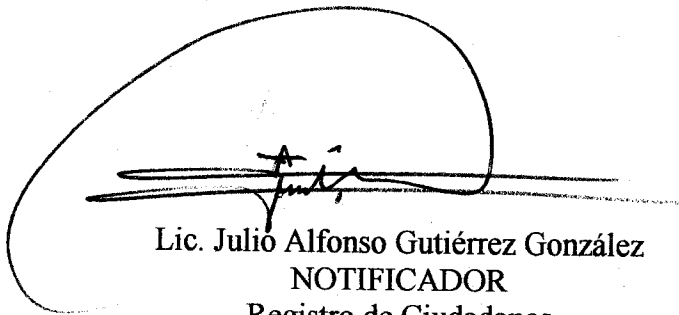
[Handwritten signature]
Lic. Omar Alexander Gereda Franco
SECRETARIO
REGISTRO DE CIUDADANOS
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL





Tribunal Supremo Electoral

En la Ciudad de Guatemala la a las nueve, horas con Cinuenta y cinco minutos, del día dos de mayo de dos mil diecinueve, en la Primera Avenida tres guion treinta Zona diez. Segundo Nivel, Oficina I. **NOTIFIQUE**; al Representante Legal del partido político "Partido Unionista" (**UNIONISTA**), la resolución número PE-DGRC-952-2019, FORMULARIO DD-1002 dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cédula que Oswaldo Caal entregué a Oswaldo Caal; y enterado de conformidad, firmó. DOY FE.



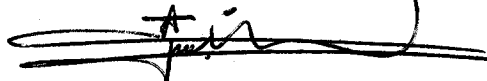
Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos

E. Caal
h.c Edgar Oswaldo Caal Medina
DPE 2520 38150 1604




Tribunal Supremo Electoral

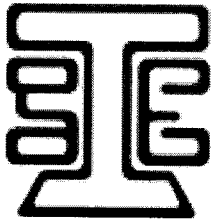
En la Ciudad de Guatemala a las once horas con veinte y cinco minutos, del día dos de mayo de **dos mil diecinueve**, en la en la Primera Avenida tres guion treinta Zona diez. Segundo Nivel, Oficina I. **NOTIFIQUE**; a los Ciudadanos: NOEL ARAMEO BARILLAS PELAÉZ, CHRISTIAN FRANCISCO FLORES GARCÍA, CARLOS GIOVANNI GONZÁLEZ CHIGUIL, CESAR AUGUSTO POZUELOS HERNÁNDEZ, OTTO JUAN PÉREZ NORIEGA, DORA ELIZABETH TUN ROMPICH y **Juan Gutiérrez Chajal**. Candidatos a; Diputados Distritales del departamento de Quiché; por el partido político "Partido Unionista" (**UNIONISTA**), la resolución número PE-DGRC-952-2019, FORMULARIO DD-1002; dictada por el Director General del Registro de Ciudadanos, de fecha dieciocho de abril del año en curso, por cédula que entregué a Oswaldo Caal; y enterado de conformidad, firmó. **DOY FE**.



Lic. Julio Alfonso Gutiérrez González.
NOTIFICADOR
Registro de Ciudadanos



Lic. Edgar Oswaldo Caal Medina
DPJ 2520 381501604



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral
Registro de Ciudadanos
Organizaciones Políticas
Guatemala, C. A.

Formulario
1002

Reporte de Inscripción de Planilla

Diputados Distritales: **QUICHE**

Organización Política PARTIDO UNIONISTA

Fecha y hora: 09 de mayo de 2019 02:01

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 1	2441433580101	NOEL ARAMEO BARILLAS PELAEZ	2441433580101	26/01/75
PAPELERÍA INCOMPLETA -				
Diputado Distrital 2	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 3	2602469990101	CHRISTIAN FRANCISCO FLORES GARCIA	2602469990101	27/02/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 4	1604753680101	CARLOS GIOVANNI GONZÁLEZ CHIGUIL	1604753680101	25/10/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 5	2559461040101	CESAR AUGUSTO POZUELOS HERNÁNDEZ	2559461040101	25/02/67
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Diputado Distrital 6	1684571211001	OTTO JUAN PÉREZ NORIEGA	1684571211001	28/03/52
BOLETA NO ENCONTRADA -				
Diputado Distrital 7	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
null				
Diputado Distrital 8	VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE